



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 3.963.-/

MAT.: Acepta renuncia voluntaria a Viviana Jaramillo Andrade, Socióloga, Profesional del Proyecto "Laja previene el delito etapa II".

LAJA, junio 04 de 2015

VISTOS:

1. Carta, de fecha 03.06.2015, de Viviana Jaramillo Andrade, que presenta renuncia voluntaria, autorizada por Sr. Alcalde.
2. D.A. 494 de fecha 26.01.2015, que aprueba contrato a honorarios.
3. Contrato a Honorarios, entre la Municipalidad de Laja y Sra. Viviana Macarena Jaramillo Andrade, de fecha 26.01.2015.
4. D.A. N° 125 de fecha 08.01.2015, que aprueba convenio y autoriza a realizar contrataciones y/o adquisiciones.
5. Resolución Exenta N° 03542, de fecha 12.12.2014.
6. Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades de Seguridad Ciudadana del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2014, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 26.11.2014.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE la renuncia voluntaria, presentada por Viviana Jaramillo Andrade, cédula de identidad N° Socióloga, Profesional del Proyecto "Laja previene el delito etapa II", a contar del término de la jornada del día 05/06/2015.

2.- ORDÉNASE el pago de los días efectivamente trabajados, hasta el 05/06/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



José Pinto Alborno
**JOSÉ PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/ /